

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

889 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de la concesión demanial a favor del Ayuntamiento de Santurtzi, en el término municipal de Santurtzi.*

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en ejercicio de la competencia delegada por acuerdo adoptado en la sesión del Consejo de Administración del Organismo portuario celebrada en fecha 18 de diciembre de 2024, ha resuelto otorgar al Ayuntamiento de Santurtzi, una concesión demanial en el Puerto Pesquero, en el término municipal de Santurtzi, con las siguientes características:

Ocupación de dominio público: una superficie terrestre de unos 5 m² y una superficie de lámina de agua de 184 m².

Objeto: instalación de un embarcadero (pantalán) para usos municipales.

Plazo: veinticinco (25) años.

Tasas:

- Ocupación: superficie terrestre: 13,13775 €/m² y año

lámina de agua: 1,03875 €/m² y año

De conformidad con el apartado c) del artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, esta tasa tendrá una bonificación del 50%.

- Actividad: 20% de la cuota líquida de la tasa de ocupación.

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al año 2024.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santurtzi, 26 de diciembre de 2024.- El Presidente, Ricardo Barkala Zumelzu.

ID: A250000614-1